



PASO DOBLE VIAJES, SL

B97568612 CV-m0749-V
C/ CONVENTO JERUSALEN 44
46007 VALENCIA
Tlf: 963284533
pasodobleviajes@gmail.com

717 **MERCURY DOS. S.L.**

P. I. N°6 - VEREDA SUR C/FONT DE MARIANO. 1
46469 BENIPARRELL
VALENCIA
D.N.I./C.I.F. B46092185

Factura nº A0012019193	Fecha 31-10-2019	Localizador 1-350	Hoja 1 de 1
-------------------------------	-------------------------	--------------------------	---------------------------

Referencia

Viaje

DESCRIPCIÓN	Can	Base Imp.	%IVA.	Cuota IVA	Importe
* SR ROPERO Y SR ELHADJI 02NOVIEMBRE VIENA BARCELONA Entrada 02-11-2019 Salida 02-11-2019	1	337,00			337,00
** BILLETES DE TREN BARCELONA VALENCIA Entrada 02-11-2019 Salida 02-11-2019	1	56,82	10,00	5,68	62,50

* Régimen Especial de Agencias de Viajes. Ley 37/1992 arts.141 a 147. Directiva Impuestos incluidos no deducibles. Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre.
** Factura emitida al amparo de la Disposición Adicional Cuarta del RD 1075/2017

Resumen importes por tipo de I.V.A.				
Base	Tipo de I.V.A.		Importe	Importe total
337,00	I.V.A. INCLUIDO VENTAS			337,00
56,82	10,00	10% REPERCUTIDO	5,68	62,50

* 1, Aplicada proporcionalidad de I.V.A. Baleares.

TOTAL FACTURA	399,50 Euros
Cobrado a cuenta	0,00
Cobrado por UATP	0,00

PAGOS TRANSFERENCIA: BANCO SABADELL
IBAN ES80 0081 1311 19 0001051114
BIC: BSAD ESBB

Se le ha facilitado el folleto informativo comercializado por la Agencia Mayorista donde se detalla los pormenores del viaje (relación de establecimientos hoteleros, número de comidas, precio del viaje, etc.), y le hemos informado sobre todos aquellos aspectos sobre los cuales usted ha suscitado alguna duda, con entrega de una copia del Contrato del Viaje Combinado. También le hemos informado sobre las características y previsiones climatológicas y condiciones político-sociales del lugar de destino, documentación necesaria para poder viajar al mismo, los pormenores del transporte (horario de salida, enlaces y escalas), el nombre, dirección y teléfono contacto del representante del organizador en el destino, así como su derecho a poder contratar una póliza de seguro que cubra los gastos de cancelación y/o la asistencia en el viaje para la cobertura de gastos de repatri o traslado al lugar de origen en el caso de accidente, enfermedad o fallecimiento. El cliente también ha sido informado de los pormenores de su actuación en el caso de que sufriera un accidente durante el viaje o cayera enfermo.
El cliente también ha sido informado de las condiciones especiales de anulación del crucero contratado (solo cruceros), aceptándose las expuestas por la agencia mayorista en las condiciones generales de su folleto informativo.